Informe del comité de Evaluación y Calificación

Código de Proceso: EC-INEC-371423-NC-RFQ

Objeto de Proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "*ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)*" Y "*ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)*" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC.

Fecha: 27 de septiembre de 2023

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe respecto del Proceso Nro. EC-INEC-371423-NC-RFQ, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC., de conformidad con el siguiente detalle:

I. BASE LEGAL

Normativa del Banco Mundial

Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta edición noviembre 2020.

El numeral 1.3, de la Sección I "Introducción", establece que: *"(…) las reglas y los procedimientos específicos de adquisiciones que se apliquen en la ejecución de un proyecto estarán determinados por las circunstancias de cada caso, los Principios Básicos de Adquisiciones (optimización de la relación calidad-precio, economía, integridad, adecuado al propósito, eficiencia, transparencia y equidad) guían de manera general las decisiones del Banco en el marco de estas Regulaciones de Adquisiciones*". El numeral 2.1 "Aplicabilidad", de la Sección II "Consideraciones Generales", establece que*: "El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal (…)".* El numeral 3.2 "Prestatario" de los "Roles y Responsabilidades", de la Sección III "Gobernanza", *establece que: "El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones*".

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

El artículo 3, establece que: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.-. En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".*

Reglamento General a La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 10.-*"Uso de herramientas informáticas. Las entidades contratantes deben aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas para los siguientes procedimientos: señala: (…)*

4 Procedimientos Especiales, último párrafo: Para los procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales y procedimientos de contratación en el extranjero se realizará la publicación de la información relevante a través de la herramienta Publicación del Portal COMPRASPÚBLICAS.

Normativa del Instituto Nacional de Estadística y Censos

Conforme Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022, del 22 de noviembre del 2022, el Director Ejecutivo resuelve delegar a la Coordinadora General Administrativa Financiera la autorización, expedición y firma de actos administrativos, actos de simple administración y documentos oficiales que se requieran para el normal desenvolvimiento de la gestión administrativa financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dentro de los procesos de contratación en el marco de cooperación con organismos multilaterales.

Mediante Resolución No. 042-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 28 de noviembre de 2022, se expidió el *"Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador"*

Mediante Resolución No. 025-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 14 de junio de 2023, se expidió la versión 3 del *"Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador"*

El Proyecto Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador tiene como objetivo mejorar la capacidad estadística nacional del Ecuador en la producción y difusión de estadísticas económicas y sociodemográficas oportunas y de alta calidad orientada a la formulación de políticas basadas en datos. Se estructura en cuatro componentes, en el cual se encuentra (ii) Fortalecer la producción estadística a partir de encuestas, componente que tiene como objetivo mejorar la producción y difusión de datos que provienen de la Encuesta de Ingresos y Gastos, la nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la Encuesta Agrícola.

Decretos Ejecutivos

Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022 reformado con Decreto 488 del 12 julio de 2022.

Artículo 22.- Arrendamiento de vehículos. - La Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, emitirá el dictamen y/o pronunciamiento que autorizará la pertinencia de arrendamiento de vehículos previa validación y verificación de la necesidad sobre la base del catastro de vehículos de la Función Ejecutiva y sus empresas públicas.

Normativa Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Resolución-SETEGISP-ST-2022-0024 de 07 de julio de 2022

"Artículo 12.- Delegar al Subsecretario de Infraestructura Inmobiliaria de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, para que a nombre y en representación del Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, cumpla con las siguientes atribuciones: g) Suscribir dictámenes, autorización y/o pronunciamiento de monto de gasto y pertinencia de arrendamiento de vehículos dentro del ámbito de acción de la Función Ejecutiva y de las Empresas Públicas, generados por la Dirección de Análisis y Uso de Bienes"

II. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2023-2338-M de fecha 01 de septiembre de 2023, se autoriza el inicio del proceso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC, se conforma el Comité Evaluador y Calificador conformado por: Delegado de la máxima autoridad: BARONA ALTAMIRANO ESTEFANIA PAOLA con C.C. 1804709275, Abogada Zonal 2; delegado/a de la unidad requirente (técnico): PAZMIÑO CUNALEMA JUAN CARLOS con C.C.1803420437, Analista de Operación de Campo 1 Zonal; profesional afín al objeto de la contratación: AGUALONGO MOPOSITA LUIS ANTONIO con C.C. 1804465266, Asistente de Operación de Campo Zonal; secretaria: QUINGA AMAN GABRIELA CAROLINA con C.C. 1804439568, Analista Zonal de Equipo, Coordinador de Proyecto 2. Y, se autoriza como administrador del contrato al Sr. ALMEIDA ALMEIDA JORGE TEOFILO con C.C. 0602826208, Responsable de la Gestión de Operación de Campo,

quien velará por el cabal cumplimiento del Contrato, según memorando Nro. INEC-CZ3C-GOPZ-2023-0870-M de fecha 01 de septiembre de 2023.

Mediante correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2023 el señor Vicente Ortiz, en contestación a los correos remitidos por la Ing. Gabriela Quinga en los cuales remite las bases y documentos de licitación DDLs para revisión, da su visto bueno indicado textualmente "Seguir adelante".

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ3C-GOPZ-2023-0912-M, de fecha 07 de septiembre de 2023, el Sr, Responsable de Gestión de Operaciones de Campo solicita autorización para el cambio de miembros del Comité Evaluador y Calificador para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC, en alcance al memorando Nro. INEC-CZ3C-GOPZ-2023-0870-M.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2023-2414-M de fecha 07 de septiembre de 2023, el Sr. Coordinador Zonal 3 Centro autoriza el cambio de los miembros del Comité Evaluador y Calificador para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC, esto según lo solicitado con memorando Nro. INEC-CZ3C-GOPZ-2023-0912-M, por el Sr. Responsable de Gestión de Operaciones de Campo, por lo que la comisión queda conformada de la siguiente manera:

- Delegada de la máxima autoridad: HIDALGO PEREZ MERCEDES PAMELA con C.C. 1805176623, Analista Administrativo 1 Zonal.
- Delegado/a de la unidad requirente (técnico): PAZMIÑO CUNALEMA JUAN CARLOS con C.C.1803420437, Analista de Operación de Campo 1 Zonal.
- Profesional afín al objeto de la contratación: AGUALONGO MOPOSITA LUIS ANTONIO con C.C. 1804465266, Asistente de Operación de Campo Zonal.
- Secretaria: QUINGA AMAN GABRIELA CAROLINA con C.C. 1804439568, Analista Zonal de Equipo, Coordinador de Proyecto 2.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-GAFZ-PAZ-2023-0550-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Responsable del Proceso Administrativo en base a lo establecido en la resolución Nro. 025-DIREJ-DIJU-NI-2023 "MANUAL OPERATIVO", en la cual se establece textualmente lo siguiente: "9. DIAD solicita a DIJU la revisión de bases y elaboración de la Resolución de Inicio del proceso a o quien haga las veces en Coordinaciones Zonales.", así como en cumplimiento a la Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 22 de noviembre de 2022 y al memorando Nro. INEC-CZ3C-2023-0187-M de fecha 24 de enero de 2023, solicita a la Responsable de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3 INEC, la revisión de la solicitud de cotización (Sdc) y anuncio específico y la elaboración de la Resolución de inicio del proceso.

Mediante Resolución Nro. INEC-CZ3C-2023-0040-R del 08 de septiembre de 2023, el Sr. Coordinador Zonal 3 – Centro resuelve autorizar el inicio del Proceso de Solicitud de Cotizaciones, aprobar la Solicitud de Cotizaciones elaborada y Conformar el Comité de Evaluación y Calificación, para desarrollar el proceso precontractual del proceso signado con código EC-INEC-371423-NC-RFQ para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2023-2435-M del 08 de septiembre de 2023, el Sr. Coordinador Zonal 3 – Centro solicita a la Sra. Directora de Comunicación Social publicar el anuncio específico, bases de licitación, Resolución de Inicio en la página web institucional y otros medios, los archivos adjuntos correspondientes al proceso código EC-INEC-371423-NC-RFQ, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE

CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC.

Mediante memorando Nro. INEC-DICOS-2023-0378-M del 12 de septiembre de 2023, la Sra. Directora de Comunicación Social informa "*que con fecha 08 de septiembre de 2023, se realizó la publicación de los archivos solicitados, de acuerdo a lo estipulado y a los documentos adjuntos remitidos, mismos que se encuentran en la página PROCESOS DE ADQUISICIONES BANCO MUNDIAL, apartado: Contratación del servicio de transporte de camionetas doble cabina 4×2 y/o 4×4 incluido conductor para el desarrollo de las actividades de los Proyectos Robustecimiento de la Producción (EC-INEC-371423-NC-RFQ) Coordinación Zonal 3.*
Para su verificación, puede acceder al enlace:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/"

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2023-2525-M de fecha 18 de septiembre de 2023, la Ing. Gabriela Quinga en calidad de Secretaría del Comité envía a los demás miembros Comité de Evaluación y Calificación para su conocimiento y revisión de los documentos del proceso Nro. EC-INEC-371423-NC-RFQ, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-GAFZ-PAZ-2023-0568-M de fecha 18 de septiembre de 2023, la Ing. Pamela Hidalgo en calidad de Delegada de la Máxima Autoridad, convoca al Comité de Evaluación y Calificación conformado mediante resolución Nro. INEC-CZ3C-2023-0040-R para desarrollar el proceso precontractual del proceso Nro. EC-INEC-371423-NC-RFQ, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC.

III. JUSTIFICACIÓN

Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C3 -Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP)

Los índices económicos son estadísticas que permiten realizar diagnósticos de la realidad que nos rodea y pronósticos respecto a determinados objetivos y metas. Paralelamente, estos indicadores representan importantes herramientas para la toma de decisiones ya que transmiten información científica y técnica que permite transformar la misma en acción. En el marco de las buenas prácticas estadísticas, el IPP es un indicador útil para realizar análisis comparativos de cifras macroeconómicas. Además, al considerarse como un índice de corto plazo, juega un rol importante en el estudio y monitoreo de la política económica y los cambios intertemporales (históricos y actuales) que experimenta la producción nacional y sus precios.

En el Cambio de Base del Sistema de Índice de Precios al Productor – CAB-SIPP se incorporan innovaciones tecnológicas, mejoramientos en la composición y comparabilidad internacional de las canastas de bienes y servicios; mayor cobertura de tomas de precios en las operaciones de campo; y, tecnologías de la información y comunicaciones, necesarias para apoyar la homologación de criterios y procedimientos utilizados en la investigación estadística, así como la oportunidad y productividad en la captación de datos, su procesamiento y finalmente, el cálculo de índices.

Las buenas prácticas internacionales recomiendan actualizar las ponderaciones de los productos de la canasta del IPP cada cinco años, para evitar sesgos en la medición y permitir el ajuste del índice a la evolución del mercado y a los patrones de producción actuales. En el caso de Ecuador, desde 1998, se registra un Cambio de Año Base del IPP ya que estas actualizaciones están sujetas a la disponibilidad de recursos y la información actualizada del Sistema de

Cuentas Nacionales. El último cambio se refiere a la presente metodología del IPP-DN (Base anual: enero - diciembre 2015=100).

El CAB-SIPP 2023 deberá contar con las capacidades técnicas suficientes y pertinentes a las necesidades del proyecto. Durante su ejecución se suscribirá el instrumento de cooperación interinstitucional para el asesoramiento del CAB-SIPP; se logrará definir la canasta de productos y la estructura de ponderaciones para el cálculo de Índices; se llevará a cabo la prueba piloto, la construcción del Sistema informático y se elaborará la metodología preliminar del CAB-SIPP.

El operativo de campo, se llevará a cabo en las empresas del sector manufacturero, mercados mayoristas, puertos pesqueros, camales y terrenos agropecuarios en los que se produzcan los bienes que conforman la canasta del CAB-SIPP, ubicados en las provincias de: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Pastaza, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Manabí, Azuay, Cañar, El Oro, Loja y Santa Elena. La unidad de análisis del CAB-SIPP son los precios al productor, medidos en las empresas y establecimientos productores informantes, en total la investigación mensual abarcaría 3169 tomas de precios.

Para la ejecución del Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C3 -Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor en la Coordinación Zonal 3 se llevará a cabo en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Bolívar, Pastaza, Napo y Orellana para lo cual se requiere contar con la movilización necesaria para el Equipo Técnico Zonal que laborará los días de lunes a domingo incluye feriados de ser el caso.

Conforme al Plan de Dirección de Proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C3 -Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP)" que se requiere la contratación del servicio de transporte de camionetas doble cabina 4x2 y/o 4x4 para el desplazamiento del Equipo Técnico Zonal CAB-SIPP para el operativo de campo que se llevará a cabo de acuerdo a la disponibilidad horaria de los informantes en las empresas del sector manufacturero, mercados mayoristas, camales y terrenos agropecuarios en los que se produzcan los bienes que conforman la canasta del CAB-SIPP, conforme el siguiente detalle:

#id	AÑO	FASE	Componente	sub componente	Actividad	Estructura Sistema Financiero	TIPO DE VEHÍCULO	Fecha estimada de recepción del bien o servicio	M. desde	CENTRO	sep.	oct.	nov	Justificativo
1	2023	RECOLECCIÓN	C3.-	DECON	A1	55 00 033 003	Contratación de Servicio de Transporte de camionetas	01/09/2023	SEPTIEMBRE	2	19	19	19	Para el desplazamiento dentro y fuera de sede del CAB-SIPP.

Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C5 - Incorporación de módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola

Es ampliamente reconocida la necesidad de disponer de más y mejores datos estadísticos sobre los sectores agrario y rural, obtenidos además de forma más rápida y económica que en la actualidad. La Encuesta Continua de Tierras y Producción Agrícola (ESPAC) está diseñada para agilizar la producción de datos desagregados de alta calidad sobre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales de las explotaciones agrícolas. Los datos recogidos tienen como objetivo informar el diseño de la política agrícola o rural y la inversión, mejorar la eficiencia del mercado y apoyar la investigación.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, durante el 2021 a través de la ESPAC realizó el levantamiento de información de variables ambientales; sin embargo no se cuenta con información que permita conocer el impacto ambiental generado por la aplicación de prácticas agropecuarias; por lo que se procede con la incorporación del módulo rotativo impacto ambiental en la encuesta agropecuaria.

Con la implementación del proyecto se pretende actualizar la información del módulo económico y generar información referente al impacto de las actividades agropecuarias en el medio ambiente y el uso y disponibilidad de maquinaria e instalaciones que permitan medir el avance tecnológico en las unidades de producción. Este avance tecnológico podrá ser medido en función a la información levantada referente al uso de maquinaria en las actividades agropecuarias (siembra, cosecha, preparación del suelo) disponibilidad de infraestructura para riego, cosecha, pos cosecha.

El proyecto permitirá robustecer la estadística oficial mediante la actualización de las operaciones estadísticas que son fuentes primarias de información, es el camino clave para contar con información relevante, oportuna y de calidad que capture las distintas realidades del sector agropecuario, superando la visión tradicional de variables estructurales, permitiendo generar indicadores innovadores y no convencionales para medir: la productividad de la tierra por cultivo, hectárea, actividad (agrícola o pecuaria); productividad de la mano de obra; clasificación y aporte del trabajo familiar, contratado calificado y no calificado. Permitirá también modelar a los segmentos productivos más eficientes, que orientará la toma de decisiones para el fomento del sector. Adicionalmente permite la caracterización socioeconómica de los productores, así como, observar el nivel de tecnificación, acceso a crédito, asistencia técnica y otros asuntos ambientales de interés e impacto en la generación de los alimentos.

El alcance de la encuesta se encuentra diseñado para dar seguimiento a las condiciones actuales de la agricultura con el fin de ayudar a los gobiernos y demás interesados a la toma de decisiones y desarrollo de políticas agropecuarias.

Para el 2023, se considera investigar 5.731 segmentos de área y 3.678 unidades de observación en lista, con el fin de robustecer la estadística oficial que son fuentes primarias de información, es el camino clave para contar con información relevante, oportuna y de calidad que capture las distintas realidades del sector agropecuario, superando la visión tradicional de variables estructurales, permitiendo generar indicadores innovadores y no convencionales para medir: la productividad de la tierra por cultivo, hectárea, actividad (agrícola o pecuaria); productividad de la mano de obra; clasificación y aporte del trabajo familiar, contratado calificado y no calificado. Permitirá también modelar a los segmentos productivos más eficientes, que orientará la toma de decisiones para el fomento del sector. Adicionalmente permite la caracterización socioeconómica de los productores, así como, observar el nivel de tecnificación, acceso a crédito, asistencia técnica y otros asuntos ambientales de interés e impacto en la generación de los alimentos. Cabe mencionar que se cancelarán solo los días laborados.

Para la ejecución del Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C5 - Incorporación de módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola en la Coordinación Zonal 3 se llevará a cabo en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Bolívar, Pastaza, Napo y Orellana para lo cual se requiere contar con la movilización necesaria para los equipos de campo que laboraran en jornadas de 11 días que pueden ser de lunes a domingo incluyendo feriados, de ser el caso, con 3 días de descanso al culminar cada jornada. Cabe mencionar que se cancelarán solo los días laborados.

Conforme al Plan de Dirección de Proyecto “Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C5 - Incorporación de módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola” que se requiere la contratación del servicio de transporte de camionetas doble cabina 4x2 y/o 4x4 para el desplazamiento del Equipo Técnico Zonal para el operativo de campo que permitirá contar con información relevante, oportuna y de calidad que capture las distintas realidades del sector agropecuario, conforme el siguiente detalle:

AÑO	FASE	Componente	Actividad	Estructura Sistema Financiero	TIPO DE VEHÍCULO	Fecha estimada de recepción del bien o	M. desde	M. hasta	CENTRO	sep.	oct.	nov.	Justificativo
2023	RECOLECCIÓN	C5.-	A1	55 00 033 005	Contratación de Servicio de Transporte de camionetas	18/09/2023	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	3	11	24	20	Operativo de campo

IV. **ANALISIS DEL PROCESO**

En aplicación al numeral 12 del Procedimiento de Contratación de Vehículos con Conductor descrito en el Manual Operativo Versión 3 JUNIO 2023 del Préstamo IBRD 9421 de la República del Ecuador para el Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador” mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2023-2435-M del 08 de septiembre de 2023, se solicitó la publicación del proceso Nro. EC-INEC-371423-NC-RFQ en la página web institucional https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/” para que los proveedores conozcan de la contratación requerida por la Coordinación Zonal 3 – INEC.

Con fecha 19 de septiembre de 2023, a las 10h00 de la mañana la Ing. Nelly Villavicencio Responsable del Proceso Administrativo informa que al correo ComprasCentro@inec.gob.ec no se ha recibido preguntas para el proceso Nro. EC-INEC-371423-NC-RFQ, adjunta la captura correspondiente.

Con fecha 19 de septiembre de 2023, se suscribe el Acta Nro. 001 correspondiente a las Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Con fecha 19 de septiembre de 2023, la Ing. Gabriela Quinga Secretaria del Comité de Evaluación y Calificación solicita mediante correo electrónico la publicación la página web institucional del Acta Nro. 001 correspondiente a las Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Con fecha 19 de septiembre de 2023, Sr. Carlos Arizaga Analista de la Dirección de Comunicación Social informa mediante correo electrónico que se ha procedido con la publicación del Acta Nro. 001 correspondiente a las Preguntas, Respuestas y Aclaraciones en la página web institucional.

Con fecha 25 de septiembre de 2023, a las 16h55 de la tarde la Ing. Nelly Villavicencio Responsable del Proceso Administrativo informa que al correo comprascentro@inec.gob.ec se ha recibido una oferta para el proceso Nro. EC-INEC-371423-NC-RFQ, adjunta la captura correspondiente.

Con fecha 26 de septiembre de 2023, se suscribe el Acta Nro. 002 correspondiente a la Apertura de ofertas.

Con fecha 26 de septiembre de 2023, se suscribe el Cuadro Nro. 001 y Acta Nro. 003 correspondiente al Análisis de ofertas.

Con fecha 26 de septiembre de 2023, la Srta. Pamela Hidalgo, Delegada de la máxima autoridad, mediante correo electrónico solicita al oferente las convalidaciones, e indicando la fecha límite para su respuesta el 27 de septiembre de 2023 hasta las 08h30.

Con fecha 26 de septiembre de 2023 a las 21h31, mediante correo electrónico se recepta las convalidaciones del oferente COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.

Con fecha 27 de septiembre de 2023, se suscribe el Cuadro Nro. 002 correspondiente a la calificación de ofertas por metodología cumple /no cumple, de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

REQUISITOS MÍNIMOS	**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.**		
	RUC: 1891732674001		
Parámetro	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
INTEGRIDAD DE LA COTIZACIÓN (OFERTA)	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		
OTROS PARÁMETROS			
1.1 Carta compromiso Pólizas: Presentar carta compromiso en la cual indique que de ser adjudicado tiene un máximo de 1 día término, desde la suscripción del contrato, para la entrega de copias simples de las pólizas de seguro por responsabilidad civil y/o todo riesgo y/o daños a terceros a consecuencia de los vehículos ofertados, vigente desde o antes de la fecha de inicio de la prestación del servicio, cabe mencionar el vehículo debe estar asegurado durante toda la ejecución del contrato. O en el caso que cuente con la póliza (anteriormente mencionada) adjuntar copia simple.	X		
1.2 Carta compromiso de mantenimientos y reposiciones: Presentar una carta compromiso del cumplimiento de los siguientes mantenimientos y reposiciones (conforme consta en el formato establecido por la CZ3 INEC): • Mantenimiento Preventivo Periódico • Mantenimiento Correctivo • Reposición temporal* • Reposición definitiva.* *En el caso de reposición de los bienes ya sea temporal o definitiva, este deberá ser de la misma cooperativa y constar en el permiso de operaciones, previa presentación del oficio dirigido al administrador del contrato informando este cambio.	X		
1.3 Carta compromiso de imagen institucional: Presentar una carta compromiso de cumplimiento del cuidado de la imagen institucional, conforme consta en el formato establecido por la CZ3 INEC.	X		

1.4 Anexo Anticorrupción: Presentar la "Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y créditos y donaciones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y su Régimen de Sanciones	X		
1.5 Anexo Buenas Prácticas Laborales	X		
Equipo mínimo			
1.6 Carta Compromiso de Equipo Mínimo Para el equipo mínimo debe presentar una carta compromiso de la disponibilidad del mismo, solo en el caso de ser adjudicado tiene un máximo de 1 día término, desde la suscripción del contrato, para la presentación al administrador del contrato de la matrícula y revisión técnica vigente de los vehículos que van a brindar el servicio. El administrador de contrato será el responsable de revisar que las camionetas cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.	X		
Personal Técnico mínimo			
1.7 Carta Compromiso de Equipo Mínimo: Para el personal técnico debe presentar una carta compromiso de la disponibilidad del mismo, solo en el caso de ser adjudicado tiene un máximo de 1 día termino, desde la suscripción del contrato, para la presentación al administrador del contrato de la copias simples y legibles de las licencias de conducir vigentes (De acuerdo a la Resolución Nro. 099-DE-ANT-2021, Art. 1, se prorrogó el 31 de marzo de 2022, la vigencia y uso de las licencias que caducaron desde el 01 de enero de 2020). El administrador de contrato será el responsable de revisar que los conductores cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.	X		
CALIFICACION			**CUMPLE**

Con fecha 27 de septiembre de 2023, se suscribe el Acta Nro. 004 correspondiente a la calificación de ofertas.

V. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

La oferta que supero la fase de calificación mediante la metodología cumple / no cumple, de acuerdo a cada proyecto ofertado se obtuvo los siguientes resultados:

N°	Cooperativa /Compañía	RUC	Resultado cumple / no cumple
1	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.	1891732674001	CUMPLE

VI. RESULTADO FINAL

A continuación, el detalle a adjudicarse por cada proyecto y área operativa:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.								
RUC: 1891732674001								
Proyecto	**Área Operativa**	**Cobertura**	**Cantidad de vehículos**	**Cantidad de días mensual por vehículo**			***Valor unitario por día (VUD)**	**Monto a Total (Sumatoria de todos los montos mensuales)**
				Septiembre	**Octubre**	**Noviembre**		
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - **C3 -Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP)**	Operativo de Campo	A nivel nacional y especialmente Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Pastaza, Napo, Orellana	2	19	19	19	78,40	8.937,60
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-**C5 - Incorporación de**	Operativo de Campo	A nivel nacional y especialmente Tungurahua, Cotopaxi,	3	11	24	20	78,40	12.936,00

módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola		Chimborazo, Bolívar, Pastaza, Napo, Orellana						
Nota: El presente servicio grava IVA 0%							**Subtotal**	21.873,60
							0% IVA	-
							TOTAL	21.873,60

VII. CONCLUSIONES

- Conforme se puede apreciar, en el trámite precontractual del Proceso No. EC-INEC-371423-NC-RFQ se ha observado la normativa legal vigente y de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco descritas en el Manual Operativo.

- La Autoridad competente para autorizar la adjudicación del contrato dentro del proceso Nro. EC-INEC-371423-NC-RFQ, es el Coordinador Zonal 3 Centro, de conformidad con la Disposición General Sexta de la Resolución Nro. 026-DIREJ-DIJU-NI-2022 y el artículo 1 de la Resolución Nro. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022.

- El oferente: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A., ha cumplido con las Términos de Referencia / Especificaciones Técnicas, Solicitud de Cotización y demás especificaciones y requerimientos técnicos del proceso por ser la mejor oferta que conviene a los intereses institucionales.

VIII. RECOMENDACIONES

Por los antecedentes expuestos, el Comité de Evaluación y Calificación por convenir a los intereses institucionales recomienda, se adjudique la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 Y/O 4x4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP)" Y "ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC)" DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC; al siguiente oferente:

- COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A. para los proyectos:

  ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 -CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP): Área Operativa **"**Operativo de Campo" por el monto de $ 8.937,60 valor que grava tarifa 0% IVA.

  ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C5 - INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (ESPAC): Área Operativa "Operativo de Campo" por el monto de $ 12.936,00 valor que grava tarifa 0% IVA.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

Firmado electrónicamente por:
MERCEDES PAMELA HIDALGO PEREZ

Pamela Hidalgo
1805176623
Analista Administrativo 1 Zonal
Delegada de la máxima autoridad

Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS PAZMINO CUNALEMA

Juan Carlos Pazmiño
1803420437
Analista de Operación de Campo 1 Zonal
Delegado de la unidad requirente

Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO AGUALONGO MOPOSITA

Luis Antonio Agualongo
1804465266
Asistente de Operación de Campo Zonal
Profesional afín al objeto de la contratación

Firmado electrónicamente por:
GABRIELA CAROLINA QUINGA AMAN

Gabriela Carolina Quinga
1804439568
Analista Zonal de Equipo, Coordinador de Proyecto 2
Secretaria